BOGOTA D.C. BOGOTA, 02 de Enero de 2021

**BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario**

**VIGILADO**

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOM BIA**

Caso: SIB\_2023\_616293

Número identificación: 80769523

ANDRES FELIPE ROMERO URREA

**Asunto:** Resultado del estudio para la financiación de tu Inmueble.

Gracias por elegirnos, nos alegra informarte que tu financiación fue APROBADA con las siguientes condiciones:

**Producto:** CRÉDITO PARA VIVIENDA

**Valor a financiar:** $126,000,000.00

**Plazo:** 20 años

**Plan:** Cuota constante en Pesos (Plan 16)

La tasa de interés será la vigente al momento del desembolso del Crédito o al momento de la firma del contrato de Leasing.

Para continuar con el proceso de tu crédito ten en cuenta:

* Una vez elijas el inmueble que deseas financiar debes informarnos a través de alguno de nuestros asesores. Tienes hasta 18 meses a partir de esta comunicación para darnos los siguientes datos: Ciudad, dirección y número de la matricula inmobiliaria del inmueble a financiar y del parqueadero y el cuarto útil o depósito (si aplican). \*Vencido este plazo deberás hacer una nueva solicitud para tu financiación.
* Una vez tengamos la información del inmueble, el proceso de tu financiación seguirá con los siguientes pasos:
  1. Un experto verificará el valor comercial del inmueble, por medio de un avalúo, el cual determinará el valor que te podríamos financiar.
  2. Un abogado verificará el estado jurídico del inmueble que será garantía del crédito o será adquirido por Bancolombia dependiendo del tipo de producto que escojas.
  3. Para la financiación es necesario tener un seguro de vida y uno de incendio y terremoto sobre los inmuebles a financiar.
  4. Luego de realizar el avalúo y la revisión jurídica del inmueble, serás contactado para continuar con el proceso de desembolso.
  5. En el proceso hay algunos gastos que debes asumir:
     + Escrituración y registro.
     + Estudios jurídicos y valor avalúo (cuando aplique).
* Para realizar el desembolso es importante:
  1. Mantener las condiciones que tenías al momento de hacer la solicitud, cuida tu capacidad de endeudamiento, conserva tu nivel de ingresos y continúa pagando a tiempo los créditos que tienes con Bancolombia y otras entidades.
  2. Si por algún motivo tienes dificultad con el pago de alguna deuda y te reportan ante las centrales de información, debes presentarnos paz y salvo o carta aclaratoria de la entidad que te esté reportando.
* Si quieres conocer el estado de tu solicitud y otros detalles de cada paso, puedes ingresar a: http[s://www.ban](http://www.bancolombia.com/centro-de-ayuda/seguimiento-a-solicitudes)colo[mbia.com/centro-de-ayuda/seguimiento-a-solicitudes](http://www.bancolombia.com/centro-de-ayuda/seguimiento-a-solicitudes)

La presente aprobación no obliga a Bancolombia a la entrega de sumas de dinero, ni constituye una promesa o compromiso de otorgar la financiación, la cual se perfecciona una vez cumplido todo lo informado anteriormente.

Si entre la aprobación y el desembolso, Bancolombia conoce de hechos sucedidos antes o después de la aprobación, que impidan continuar con tu financiación, podrá abstenerse de desembolsarlo.

Nuevamente te agradecemos que nos hayas elegido para comprar inmueble y esperamos poder apoyarte en todas tus necesidades.



Bancolombia S.A.